



ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En virtud de las medidas establecidas en la Jornada de Sana Distancia decretadas por el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que determina evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas a fin de evitar la propagación del virus, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se sumó a los esfuerzos de disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general; por lo que se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, por lo que, siendo las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2020, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del año 2020.

Como miembros propietarios participaron: el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité y el Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Asistió como miembro suplente: el Lic. Raúl Castillo Manríquez, Jefe de Área de Quejas, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Como invitados participaron: la Mtra. Rosaura Yáñez López, Gerente de Recursos Materiales; el Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; la Mtra. Teresa de la Torre Reyes, Jefa de Área "A" de Análisis y Factibilidad; el Lic. Javier Allende Prado, Jefe de Área "B" de Registro y Trámites Notariales; el Lic. Pablo Muciño Delgado, Jefe de Área "B" Almacenes y Activo Fijo y el C. Víctor Hugo Ramírez Rodríguez, Jefe de Área "B" de Servicios Generales.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina expresó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, manifestó que existía quórum necesario, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación a la modificación de los "Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia Aeropuertos y Servicios Auxiliares".





3. Aprobación de Versiones Públicas para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
4. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participarán en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LOS "CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.

El Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina comentó que en virtud de que la carpeta les había sido enviada con oportunidad, solicitó obviar la lectura del expediente de la solicitud de información. No obstante, destacó que para la aprobación a la modificación de los criterios de funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se presenta el resolutive CT-055-2020, en el cual se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracciones I y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64, 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 83 y 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, apruebe y sus miembros firmen la actualización de los criterios de funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en términos de la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo anterior, preguntó a los miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

Al respecto, el Lic. Javier Allende Prado indicó que con relación a este punto se había comentado que el documento fue sometido a aprobación del Comité de Mejora Regulatoria Interna, por lo que ya no había comentario adicional al respecto toda vez que el mismo ya fue aprobado. Asimismo, que se sometería a un nuevo procedimiento para atender todos y cada uno de los comentarios que en su momento el área jurídica realizó respecto del documento.

En respuesta, la Mtra. Teresa de la Torre Reyes indicó que las observaciones del jurídico fueron atendidas, sin embargo, hay una que no se pudo atender, porque con mucha razón el área jurídica solicitaba la modificación del nombre del documento por no estar definido de manera idónea de acuerdo al manual que para el efecto tiene publicado la Secretaría de la Función Pública.

En tal razón, se realizaría un procedimiento para derogar el actual instrumento que está publicado en la Normateca Interna, y se crearía formalmente uno nuevo con otro nombre, que seguramente será el de Manual, ya que aún no se ha definido.

En esa misma tesitura, el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina señaló que se estaba en espera que se apruebe en esta sesión y se procederá a la revisión a fin de cambiar el nombre y darle la última revisión para nuevamente someterlo al Comité de Mejora Regulatoria Interna y continuar con el procedimiento que corresponde.



No habiendo más comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3. APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

El Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina comentó que en virtud de que la carpeta les había sido enviada con oportunidad, solicitó obviar la lectura del expediente de la solicitud de información. No obstante, destacó que para la atención de los contratos que se presentan en versión pública para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, se presenta el resolutivo CT-056-2020, en el cual se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 106, fracción III y 116, párrafos primero, segundo y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 98, fracción III, 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, 38, fracciones I y II y Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirme la clasificación como confidencial de la información proporcionada por la Gerencia de Recursos Materiales respecto de la información confidencial relativa a datos personales y datos bancarios que se eliminaron de los siete contratos que se mencionan en los antecedentes de este documento, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que al ser información confidencial cuya divulgación no contribuye a la rendición de cuentas, se procede a la elaboración de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este organismo y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Por lo anterior, preguntó a los miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

Sobre el particular, el Lic. Javier Allende Prado, señaló que en la página 43 se observó una leyenda de testado referente a datos bancarios y no hay ningún dato testado. Asimismo, en el contrato 20-GB-103-D13, el contrato se encuentra incompleto toda vez que se encuentra hasta la página 54 de 106, y se recomendó a las áreas que los contratos se suban al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en los períodos que le corresponde, porque algunos de estos documentos son del primer trimestre y del segundo trimestre; por lo que, señaló que la información debería encontrarse actualizada en el menor tiempo posible y corresponda a cada período.

En relación, la Mtra. Teresa de la Torre Reyes indicó que se recibió un correo electrónico por parte del Lic. Raúl Castillo Manríquez, a través del cual, se sirvió realizar algunas precisiones a las versiones públicas presentadas por la Gerencia de Recursos Materiales, mismas que les fueron turnadas al área el día de ayer con la atenta petición de atenderlas, al igual que las que precisó el Lic. Javier Allende Prado. Asimismo, comentó que el día de la entrega de las versiones públicas no se entregó la última versión por una cuestión de salud que tuvo la persona que estaba elaborando las versiones públicas, sin embargo, están trabajando en las observaciones del Órgano Interno de Control y se les solicitará atiendan las del jurídico, destacó que dichas observaciones de igual forma fueron señaladas por la Unidad de Transparencia.



En uso de la palabra, la Lic. Liliana Díaz Castañeda mencionó que en el oficio de respuesta por parte de la Gerencia de Recursos Materiales se señalan once contratos, y los que se adjuntaron a la carpeta son siete, esto a efecto de que se confirme cuál es la información correcta y, en su caso, se modifique el oficio o se presenten los cuatro contratos faltantes, porque solo obran siete en la carpeta.

En respuesta, la Mtra. Teresa de la Torre Reyes señaló que verificaría con el área una vez terminada la sesión para que modifiquen el oficio de respuesta, porque efectivamente mencionaba un número diferente de contratos y al final sólo se pudieron atender siete por las circunstancias expresadas, y no fue posible entregar las versiones públicas de los otros cuatro contratos. En consecuencia, en las consideraciones del documento y en la resolución solamente se hace alusión a los siete que finalmente se entregaron y que están relacionados en la parte de antecedentes, y lo conveniente es que el oficio final que se entregue al solicitante contenga solamente la referencia a los siete contratos.

Al respecto, el Lic. Victor Hugo Ramírez Rodríguez mencionó que revisó las observaciones de jurídico, igual atendiendo a los últimos comentarios, se haría el cambio del oficio donde se manifieste cuáles son los siete contratos que se están sometiendo para la versión pública final.

No habiendo más comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

4. ACUERDOS.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica del Comité sometió a consideración de los miembros los siguientes acuerdos:

ACUERDO CT-EXT-30092020-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para aprobar la actualización a los “Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares”, en los siguientes términos:

	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
Actualización a los “Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia Aeropuertos y Servicios Auxiliares”	CT-055-2020	ÚNICO.- El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracciones I y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 83 y 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, APRUEBA y sus miembros FIRMAN la Actualización de los “Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de



Aeropuertos y Servicios Auxiliares” en términos de la parte considerativa de la presente resolución.

ACUERDO CT-EXT-30092020-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para aprobar las versiones públicas de los siete contratos, que presenta la Gerencia de Recursos Materiales para cumplir con las obligaciones de transparencia en los siguientes términos:

	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
<p>Contratos en versión pública para cumplir obligaciones de transparencia.</p>	<p>CT-056-2020</p>	<p>ÚNICO.- El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 106, fracción III y 116, párrafos primero, segundo y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 98, fracción III, 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II y Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL de la información proporcionada por la Gerencia de Recursos Materiales, respecto de la información confidencial relativa a datos personales y datos bancarios que se eliminaron de los siete contratos que se mencionan en los antecedentes de este documento, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al ser información confidencial, cuya divulgación no contribuyen a la rendición de cuentas se procede a la elaboración de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>

R
R.
R
R

[Handwritten signatures and marks]





No habiendo más comentarios, los miembros del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos y se dio por terminada la sesión, a las 12:20 horas, del día 30 de septiembre de 2020.

FIRMAS

Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina
Coordinador de Planeación y
Comunicación Corporativa y Titular de la
Unidad de Transparencia
Presidente del Comité

Lic. Raúl Castillo Manríquez
Jefe de Área de Quejas en representación
de la Titular del Órgano Interno de Control
en Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Miembro Suplente

R.

Lic. Juan Martín Ríos González
Encargado de la Coordinación de Archivos
Miembro Propietario

Lic. Liliana Díaz Castañeda
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS

Mtra. Rosaura Yáñez López
Gerente de Recursos Materiales

Lic. Horacio Ávila Balbuena
Gerente de Sociedades

R.

Mtra. Teresa de la Torre Reyes
Jefa de Área "A" de Análisis y Factibilidad

Lic. Javier Allende Prado
Jefe de Área "B" de Registro y Trámites
Notariales





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Pablo Muciño Delgado

Dr. Pablo Muciño Delgado
Jefe de Área "B" Almacenes y Activo Fijo



C. Víctor Hugo Ramírez Rodríguez

C. Víctor Hugo Ramírez Rodríguez
Jefe de Área "B" de Servicios Generales

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 30 de septiembre de 2020. (7/7)

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large Signature]
[Signature]
[Signature]



